

Gobierno del Estado de Colima

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-06000-19-0775-2019

775-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,617,354.3
Muestra Auditada	3,567,602.4
Representatividad de la Muestra	77.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Estado de Colima, fueron por 4,617,354.3 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 3,567,602.4 miles de pesos, que represento el 77.3%.

Resultados

Control Interno

1. No se proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno que fue practicada a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPF) por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este organismo administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; el cual se solicitó mediante el oficio DARFT"D2"/030/2019 de fecha 9 de julio de 2019, solicitando las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar

y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

En razón de lo expuesto, y las evidencias presentadas, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

La Contraloría General del Estado de Colima inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/004/2020 por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos.

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Colima 5,812,592.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 1,195,238.2 miles de pesos les correspondieron a los municipios (1,081,906.0 miles de pesos que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Colima, transfirió directamente a los municipios a través de Participaciones Municipales y 113,332.2 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente al municipio de Colima, Colima, por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable en 2018), por lo que el estado administró 4,617,354.3 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, generaron rendimientos financieros por un total de 850.6 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 4,618,204.9 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas

Cuenta Pública 2018

(miles de pesos)

Fondo o Incentivo	Recursos asignados Federación al estado	Transferencias de la SPF a los municipios	SHCP a Municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	3,964,946.9	872,288.3		3,092,658.6
Fondo de Fomento Municipal	314,254.0	0.0		314,254.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	195,127.0	42,928.0		152,199.0
Fondo de Compensación a la Venta Final de Gasolina y Diésel	224,613.0	44,922.6		179,690.4
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	92,825.9	20,421.7		72,404.2
0.136% de la Recaudación Federal Participable	113,332.2	0.0	113,332.2	0.0
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	396,504.0	83,269.5		313,234.6
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	14,867.2	2,973.4		11,893.7
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	75,512.6	15,102.5		60,410.1
Fondo de Compensación de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)-Intermedios	29,440.8	0.0		29,440.8
Tenencia	77.9	0.0		77.9
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	391,091.0	0.0		391,091.0
Totales	5,812,592.5	1,081,906.0	113,332.2	4,617,354.3
Rendimientos Generados				850.6
Total disponible				4,618,204.9

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, cuentas por liquidar certificadas, oficios de aviso de pago emitidos por la SHCP, constancias de compensación de participaciones emitidos por la SHCP, recibos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, registros contables y estados de cuenta.

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

3. La SPF, dispuso de los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por un monto de 4,617,354.3 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por un total de 850.6 miles de pesos, lo que resulta en un total disponible de 4,618,204.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SPF no dispuso de los registros contables y presupuestarios de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 4,618,204.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, debido a que reportaron el gasto por 7,455,456.2 miles de pesos, que incluyen 2,837,251.3 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/297/2019; por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SPF reportó la retención por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 122,695.1 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 4,538.2 miles

de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), respectivamente, por los servicios personales a su cargo financiados con las participaciones federales 2018 por un total de 1,362,117.0 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos.

6. El estado de Colima recibió de la Federación 5,812,592.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 1,195,238.2 miles de pesos se distribuyeron a los municipios y 4,617,354.3 miles de pesos les correspondieron al estado y, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, se obtuvieron rendimientos financieros por un total de 850.6 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 4,618,204.9 miles de pesos, de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2018, 4,618,204.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible, más 2,837,251.3 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Asimismo, se observó que del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 3,787,301.7 miles de pesos, la SPF destinó 1,278,507.0 miles de pesos para becas, pensiones, apoyos a organizaciones de productores y otros subsidios y 2,508,794.7 miles de pesos transfirió a 76 ejecutores del gasto, de los cuales, ninguno reportó el ejercicio de las Participaciones Federales 2018, por lo que se desconoce el destino del gasto de 2,508,794.7 miles de pesos, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31-12-18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,362,117.0	18.3
2000	Materiales y Suministros	196,108.1	2.6
3000	Servicios Generales	709,466.7	9.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,787,301.7	50.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,945.0	1.2
9000	Deuda Pública	1,313,517.7	17.6
	Total Pagado	7,455,456.2	100.0
(-)	Erogaciones financiadas con otros recursos	2,837,251.3	
	Total Disponible	4,618,204.9	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el

ejercicio del gasto de 66 ejecutores por 2,423,155.1 miles de pesos, por lo que quedan pendientes de comprobación 85,639.6 miles de pesos, a cargo de 10 ejecutores, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto
Cuenta pública 2018
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor receptor de recursos	Recursos por comprobar
1	Coordinación de los Servicios Educativos Estatales	6,020.3
2	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	198.4
3	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	14,247.7
4	Comisión Estatal de Protección contra Riesgos	2,869.6
5	1% Aportación Estatal (Ley de Pensiones Art. 17) Dirección de Pensiones Civiles del Estado	7,221.3
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	500.0
7	Fideicomiso para el Desarrollo Económico del Estado de Colima	52,282.0
8	Fortalecer el ecosistema emprendedor en el estado	530.4
9	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39	769.9
10	Otras ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza	1,000.0
Totales		85,639.6

Fuente: Reporte proporcionado por la SPF.

2018-A-06000-19-0775-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 85,639,623.02 pesos (ochenta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos 02/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las participaciones federales, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, a cargo de 10 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y III y del Código Fiscal de la Federación, artículo 29 y 29-A.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Colima reportó 1,362,117.0 miles de pesos en el capítulo 1000, Servicios Personales en 2018, con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 y se revisó una muestra de 894,520.1 miles de pesos, de la nómina de burocracia y magisterio, y se determinó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del registro contable. Asimismo, se constató que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a baja definitiva y no se destinaron recursos por concepto de honorarios.

8. Con la revisión de la nómina líquida de Burocracia y Magisterio pagada por la SPF por 894,520.1 miles de pesos, se determinó que no se contó con información suficiente para acreditar el correcto pago de los trabajadores con respecto a su tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria del tabulador autorizado para el pago de la nómina con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Se observó que la SPF no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 992,519.8 miles de pesos y, en los casos de 76 ejecutores por 2,508,794.7 miles de pesos, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, por lo que no se pudo conciliar con la información financiera emitida por la SPF, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO
POR LA SFA QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	196,108.1
3000	Servicios Generales	709,466.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,945.0
Total		992,519.8

Fuente: Registros auxiliares y reportes proporcionados por la SEFI y los ejecutores del gasto, estados de cuenta bancarios y formatos anexos (layout) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR
 LOS EJECUTORES DEL CAPÍTULO 4000 QUE NO REPORTARON INFORMACIÓN CONTRACTUAL
 DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE ANEXOS DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 (miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Ejecutor Receptor de los recursos	Recurso neto transferido de la SPF a Ejecutor	
1	41102	Oficina Estatal de Enlace en Manzanillo (Secretaría de Relaciones Exteriores)	55.4
2	41107	Sistema Integral de Tecnología de Información-GRP	2,193.7
3	41110	Oficina Estatal de Enlace Tecomán (Secretaría de Relaciones Exteriores)	48.0
4	41119	Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud en el Estado de Colima	139,514.5
5	41122	Comisión para Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal	242.5
6	41124	Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima (INTHEC)	1,371.8
7	41137	Coordinación de los Servicios Educativos Estatales	432,687.3
8	41147	Escuela de Talentos	5,314.2
9	41201	H. Congreso del Estado de Colima	94,597.9
10	41203	Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	35,700.0
11	41301	Poder Judicial del Estado	220,314.4
12	41401	Universidad de Colima	116,515.1
13	41402	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	7,500.0
14	41403	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	9,500.0
15	41404	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	4,987.0
16	41405	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4,522.1
17	41406	Instituto Electoral del Estado	102,033.8
18	41407	Tribunal Electoral del Estado	14,610.8
19	41410	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima	6,977.8
20	41502	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	187,943.2
21	41503	Instituto Colimense del Deporte	58,923.3
22	41504	Consejo de Participación Social del Estado de Colima	459.3
23	41506	Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud	39,152.4
24	41507	Instituto Colimense de Infraestructura Física Educativa	10,431.7
25	41508	Junta de Asistencia Privada	2,970.5
26	41509	Universidad Tecnológica de Manzanillo	20,727.0
27	41510	Instituto Colimense de Radio y Televisión	17,170.5
28	41512	Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar	3,321.3
29	41513	Instituto Colimense para la Discapacidad	3,122.4
30	41514	Comisión Estatal del Agua de Colima	4,085.3
31	41515	Instituto Colimense de las Mujeres	8,139.0
32	41517	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	2,755.1
33	41518	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Colima	2,084.9
34	41519	Consejo Estatal para la Prevención y Control de Accidentes	64.7
35	41521	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	16,980.0
36	41522	Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	14,247.6
37	41523	Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima	26,640.4
38	41526	Consejo Estatal Contra las Adicciones	300.0
39	41527	Colegio de Educación Profesional Técnica (Tecomán)	3,247.6
40	41540	Comisión Estatal de Protección contra Riesgos	2,869.6
41	41542	Centro Estatal de Hemodiálisis	2,000.0
42	41551	1% Aportación Estatal (Ley de Pensiones Art. 17) Dirección de Pensiones Civiles del Estado	7,835.9
43	41559	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima (Aportación Solidaria Estatal (ASE)	20,404.9
44	41560	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima	2,500.0
45	41561	Órgano de Gestión y Control del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Colima	14,037.1
46	41901	Fideicomiso para el Desarrollo Económico del Estado de Colima	52,282.0

Capítulo del Gasto		Ejecutor Receptor de los recursos	Recurso neto transferido de la SPF a Ejecutor
47	41909	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Colima	20,250.8
48	42641	Fortalecer el ecosistema emprendedor en el estado	530.3
49	42686	Proyectos estratégicos estatales	87,908.3
50	43101	Apoyo a Organizaciones de Productores	39,591.7
51	43102	Concurrencia con Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA y CONAGUA)	29,029.0
52	43103	Apoyo Pequeños Productores Agropecuarios	720.3
53	43807	Municipio de Colima	3,000.0
54	43810	Municipio de Ixtlahuacán	5,150.0
55	43811	Municipio de Manzanillo	14,500.0
56	43813	Municipio de Comala	7,400.0
57	43814	Municipio de Coquimatlán	3,000.0
58	43815	Municipio de Armería	3,932.3
59	43901	Otros subsidios	1,046.7
60	43908	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima (STSGEC)	8,277.6
61	43909	Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)	1,056.0
62	43910	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39	1,473.8
63	43911	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 6	4,243.7
64	43914	Sindicato Independiente de trabajadores al Servicio del Gobierno y Organismos Descentralizados del Estado de Colima	55.9
65	43916	Secretaría de la Defensa Nacional	497,100.0
66	44202	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	592.4
67	44301	Instituto Tecnológico de Colima	5,957.3
68	44305	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	2,500.0
69	44310	Otras ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza	5,500.0
70	44503	Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil.	9,672.2
71	44505	Ayudas a instituciones de Asistencia Privada	7,570.9
72	44801	Unidad Estatal de Protección Civil	14,162.7
73	44807	Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	10,262.0
74	44808	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, A.C.	448.8
75	44809	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Álvarez, A.C.	240.0
76	44810	Patronato H. Cuerpo Bomberos Voluntarios de Tecomán, A.C.	240.0
Totales			2,508,794.7

Fuente: Reporte proporcionado por la SPF.

Cabe indicar que el importe correspondiente a 10 ejecutores que no reportaron el destino del gasto por 85,639.6 miles de pesos se encuentran observados en el resultado 06 del presente informe.

2018-A-06000-19-0775-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Colima aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,415,674,906.32 pesos (tres mil cuatrocientos quince millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos seis pesos 32/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, la cual fue requerida mediante

los anexos en materia de obra y adquisiciones, por lo que no se pudo conciliar con la información financiera emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima.

10. De los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Colima a través de las Participaciones Federales 2018 se seleccionó una muestra de 10 contratos por 164,287.6 miles de pesos, los cuales corresponden a adquisiciones de bienes y servicios, ejecutadas por el estado de Colima; se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- Se adjudicaron siete contratos en los cuales las contratistas ganadoras se encontraron habilitadas para presentar propuestas y celebrar contratos de adquisiciones o servicios.
- Seis acciones fueron contratadas de conformidad con la normativa aplicable: cuatro a través del procedimiento de licitación pública y dos se adjudicaron por asignación directa, los cuales justificaron satisfactoriamente la excepción a la licitación.
- La adquisición de bienes (*compra directa de 5 predios para la nueva zona militar*) contó con la documentación justificativa y comprobatoria suficiente, adquirido con recursos de las Participaciones Federales 2018 y cuenta con la escrituración a nombre del Gobierno del Estado de Colima, y se encuentra asentado en el Registro Público de la Propiedad del estado.

11. Con la revisión de los expedientes de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios seleccionados, se determinaron tres transferencias bancarias por 30,356.9 miles de pesos; registradas contablemente con el número de partida 33501 denominada Estudios, investigaciones y proyectos; de las cuales, no se presentó documentación Justificativa y comprobatoria de las adquisiciones de bienes o recepción de servicios relacionados con los registros contables.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria de los estudios, investigaciones y proyectos que amparan las transferencias observadas, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de la muestra de 10 expedientes de los siete contratos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios proporcionados, en seis contratos con número SDS/DDSS 010/2018 y SDS/DS 008/2018, de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Colima (SEDESCOL), y SESESP-RE-006-2018, SESESP-RE-007-2018, SESESP-RE-010-2018 y SESESP-RE-009-2018, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), no contaron con el oficio de la suficiencia presupuestaria; tampoco se presentó evidencia de contar con sus registros del (SAT) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ni sus actas constitutivas correspondientes que permitiera verificar que el giro comercial de cada proveedor correspondió al objeto de los contratos, en incumplimiento de los artículos 7, 22, 24, 25, 36, 37, 39, 41, 42 y 57, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y

Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima; 38 y 48, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

2018-B-06000-19-0775-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Colima o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no proporcionaron la documentación correspondiente a los registros del Secretaría de Administración Tributaria, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el oficio de suficiencia presupuestaria, tampoco se presentaron sus actas constitutivas correspondientes que permitieran verificar que el giro comercial de cada proveedor correspondió al objeto de los contratos, de los proveedores con los cuales celebraron contratos número SDS/DDSS 010/2018 y SDS/DS 008/2018, de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Colima, y SESESP-RE-006-2018, SESESP-RE-007-2018, SESESP-RE-010-2018 y SESESP-RE-009-2018, de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, pagados con las Participaciones Federales 2018, en incumplimiento Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, artículos 7, 22, 24, 25, 36, 37, 39, 41, 42 y 57, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, artículos, 38 y 48.

13. Con la revisión de los expedientes de siete contratos, se determinó que en seis con número SDS/DDSS 010/2018 y SDS/DS 008/2018, de la SEDESCOL, y SESESP-RE-006-2018, SESESP-RE-007-2018, SESESP-RE-010-2018 y SESESP-RE-009-2018, del SESESP, no se proporcionó la evidencia documental comprobatoria de que los servicios pagados con recursos de las Participaciones Federales 2018 por 75,610.75 miles de pesos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en los contratos, ni que se aplicaron las penas convencionales respectivas.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria del pago de los servicios observados, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

14. De una muestra de ocho expedientes de obra pública ejecutadas con recursos del Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 18,692.2 miles de pesos, se constató que se adjudicaron por invitación a cuando menos tres participantes conforme a la normativa, contaron con la suficiencia presupuestaria requerida para cubrir los trabajos contratados; que ninguno de los contratistas se encontró impedido para presentar propuestas o celebrar contratos de obra pública y no se encontraron sancionados por las instancias competentes, contaron con sus registros del SAT y del IMSS vigentes; además, el

giro comercial o actividad económica registrada de las empresas fue congruente con el tipo de obra contratada.

15. Con la revisión de los ocho expedientes de obra pública de la muestra de auditoría, se constató que en el expediente del contrato con número SEIDUR-PNG-009/2018, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR), no se encontró integrada la documentación que acredita la experiencia del contratista ganador en la ejecución de trabajos similares.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/301/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Se constató que los ocho contratos contienen los requisitos mínimos establecidos por la normativa; que los montos totales de éstos coinciden con el monto de las propuestas ganadoras indicadas en los fallos; que las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las fianzas del cumplimiento, y en siete contratos en los que se otorgaron anticipos, se presentaron las fianzas correspondientes previo al inicio de los trabajos.

17. Con la revisión de los ocho expedientes de la muestra seleccionada, se constató que las estimaciones de seis de las siete obras con avance físico-financiero fueron autorizadas por la contratante para su pago, las cuales cuentan con carátula y cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, reporte fotográfico; así como las pólizas de pago y las facturas, en las cuales se realizaron las retenciones, y en el caso de cinco de siete obras en las que se otorgó anticipo, se verificó su total amortización.

18. Con la revisión de los ocho expedientes de la muestra seleccionada, se constató que en una obra con número de contrato SEIDUR-PNG-032/2018, de la SEIDUR, se otorgó un anticipo del 30.0 % por 425.4 miles de pesos, el cual no se amortizó a la fecha de la revisión (31 de julio de 2019) y no hay evidencia de la ejecución de la obra, en incumplimiento del artículo 50, fracción I y último párrafo, de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima; cláusula tercera y décima novena, del contrato número SEIDUR-PNG-032/2018.

2018-A-06000-19-0775-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 425,432.40 pesos (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de Participaciones Federales, debido a que a la fecha de revisión (31 de julio de 2019), no se había amortizado la totalidad del anticipo otorgado para la ejecución de la obra con número de contrato SEIDUR-PNG-032/2018, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, en incumplimiento Ley Estatal de Obras Públicas de Colima, artículo 50, fracción I y último párrafo; contrato SEIDUR-PNG-032/2018, cláusula tercera y décima novena.

19. Con la revisión de los ocho expedientes de obra pública de la muestra de auditoría, se constató que en el expediente del contrato número SEIDUR-PNG-009/2018, de la SEIDUR, al 31 de julio de 2019, fecha de la revisión se habían pagado 7,787.9 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales 2018, del cual, no se encontró en el expediente técnico la documentación comprobatoria de dichos pagos como son el soporte técnico del avance físico-financiero reportado en las estimaciones (carátula de la estimación, cuerpo de la estimación, números generadores debidamente validados, bitácora de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio).

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, con lo que se solventa lo observado.

20. Con la revisión de los ocho contratos seleccionados, se constató que en cuatro expedientes con contratos número SEIDUR-PNG-009/2018, SEIDUR-PNG-032/2018, SEIDUR-PNG-046/2018, SEIDUR-PNG-010/2018, de la SEIDUR, no se encontró integrada diversa documentación correspondiente a los procesos de ejecución y cierre (oficio de asignación de residente de obra, bitácora de obra, convenio modificatorios, acta de suspensión, aviso de rescisión de contrato, acta de entrega recepción, acta de finiquito y extinción de derecho y garantía de vicios ocultos).

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/303/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

21. El Gobierno del Estado de Colima no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras por administración directa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,501,739,961.74 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,567,602.4 miles de pesos, que representó el 77.3% de los 4,617,354.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Colima, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y su Reglamento, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 86,065.0 miles de pesos el cual representa el 2.4% de la muestra auditada; además se observaron 3,415,674.9 miles de pesos pendientes por aclarar; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAJR-0017/2020, de fecha 06 de enero de 2020 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6, 9, 12 y 18, se consideran como no atendidos.



**MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-**

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades.
Sección: SC19S
Serie: SE01
Subserie: SS07-005-2019
Oficio: CG-DAJR-0017/2020
Asunto: Se remite información.

Colima, Colima, a 06 de enero del 2020

En atención al Acta de entrega de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 775-DE-GF, con Título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018, se remite información para solventar los resultados con observación, los que se desglosan a continuación:

Anexo encontrará cinco oficios con información adjunta:

1. Oficio número **DGE/1881/2019** suscrito por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Directora General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual remite en medio magnético un Disco compacto (CD) certificado, el cual contiene información y documentación para la atención de los resultados número: 1, del apartado de Control Interno; 5, del apartado de Ejercicio y Destino de los Recursos; 2, del apartado de Servicios Personales; 2, 4, 6, 8, del apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;

2. Oficio con número **01.841/2019** suscrito por el M.C. José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, mediante el cual remite 7 (siete) legajos en copia certificada y en medio magnético 3 (tres) Discos Compactos (CD's) certificados, los que contienen información y documentación para la atención de los resultados: 10, 13, 14 y 15, del apartado de Obra Pública;

3. Oficio con número **CGAF/445/2019** suscrito por la DCF Erika M. Ulibarrí Ireta, Enlace de auditoría de la Universidad de Colima, mediante el cual remite en medio magnético un Disco Compacto (CD) que en su caratula se lee UDE OF: CGAF/445/2019 información y documentación para la atención del resultado número 5 del apartado de Ejercicio y Destino de los Recursos;

4. Oficio número **SSyBS/ST/986/2019** suscrito por el Dr. Gustavo Gaytán Sandoval, Secretario Técnico del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima, mediante el cual remite en



medio magnético 2 (dos) Discos Compactos (CD's) certificados, los que contienen información y documentación para la atención del resultado número 5 del apartado de Ejercicio y Destino de los Recursos;

5. Oficio con número **172/2019** suscrito por la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, mediante el cual integra información y documentación en la atención del resultado número 5 del apartado de Ejercicio y Destino de los Recursos.

Así mismo, encontrará adjunto al presente, 5 (cinco) legajos en copia certificada que corresponden a los Inicios de Investigación sobre los resultados números 3 del apartado de Ejercicio y Destino de los Recursos, 10, 13, 14 y 15 del apartado de Obra Pública del Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares relativa a la auditoría multicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA.



CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ

C.c.p. Archivo

"2020, ochenta años de la Universidad de Colima"

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación y Finanzas (SPF), de Desarrollo Social del estado de Colima (SEDESCOL), de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), todas del Gobierno del Estado de Colima.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I y III.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 29 y 29-A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, primer y quinto párrafos; 17 fracciones VIII y XII; y 23.

Ley Estatal de Obras Públicas de Colima, artículos 50, fracción I y último párrafo.

Contrato SEIDUR-PNG-032/2018, cláusulas tercera y décima novena.

Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, artículos 7, 22, 24, 25, 36, 37, 39, 41, 42, 46 y 57.

Reglamento de Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 38 y 48.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.